

De una de esta Ciu. Viuda de Dn Paletin en que dice que su difunto marido ha estado viviendo en el ejercicio de Taxinero a este Ayuntamiento mantienyo de veinte y dos años con la exactitud correspondiente; Y respecto a que por la corteza de sus bienes aun no hai para satisfacer el Centeno duplica ele de una Simo na; Y habiendolo oyo, atendiendo a la suma de dicha en que ha quedado constituida esta Pobre, y que es muy debido de les socorrer para q. pague dho Centeno = Acordó que por Dn Joseph Concha y Avennejal se le entregue un término de maravedises, los q. incluira en cuenta de pastor menor, donde se le abonarian con este ejercicio de la parte q.

Que sirva el Sr. Pacheco Intendencia la Ciudad que al cargo del Sr. Dn Juan Fran. las Com. del Sr. Bafiel Bafiel Jurado estaban las Comisarias del Sr. Dn Marco del Pilar, de S. Ponera, y la de toro. Acordó la misma el señor Dn Felix Pacheco tambien Jurado; Acuyo fin le nombra por tal Comisario de todas, mediante el Fallecimiento de aquel.

Sobre daños en el Comisario del manifiesto por el Sr. Dn Thomas Calibrea malecon el Jurado Comisario del Dique, o malecon sobre haberse avaranado los salados que hai en sus faldaes y recienda de q. no faltan para la mejor conservacion de este importe edifisio = Acordó la Ciu. que dho Sr. en fuerza de su comision practique las diligencias correspondiente.

La a. de obra y prima. Dijo un Memorial de Thomas Pizo Oficial de obra prima en esta Ciu. solicitando le cometa Dizemia por